ACTA No. 04		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión para determinar las necesidades de contratación de servicios personales y apoyo a la gestión para la vigencia 2024		
CIUDAD Y FECHA: Cartago, 26 de enero de 2024	**HORA INICIO:** 9:00 am	**HORA FIN:** 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Subdirección del Centro de Tecnologías Agroindustriales	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **Regional Valle / Centro de Tecnologías Agroindustriales**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Registro de asistencia. 2. Definir las necesidades de la contratación de apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional. 3. Revisar las necesidades de contratación con destinación especifica.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Analizar las necesidades de contratación de apoyos administrativos y otros perfiles según planes y proyectos relacionados con la formación profesional para la vigencia 2024.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

La Subdirectora (E) del Centro de Tecnologías Agroindustriales, conjuntamente con la coordinación administrativa, coordinadores académicos, líder de gestión humana y el líder normalizador de competencias laborales, analiza las necesidades de contratación de apoyos administrativos y perfiles, según planes y proyectos relacionados con la formación profesional, teniendo en cuenta:

a. La caracterización tecnológica del Centro de Tecnologías Agroindustriales, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación.
b. Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción para la vigencia 2024.
c. Planeación indicativa 2024.
d. El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida realizado por el ordenador del gasto.
e. Las metas de formación establecidas para la presente vigencia.

	CUPOS 2024			APRENDICES 2024 - FTP		
NIVEL DE FORMACIÓN TITULADA	META 2024	CUPOS	%	META 2024	APRENDICES	%

TECNÓLOGO PRESENCIAL	1.193		0,00%	1.193		0,00%
TECNÓLOGO VIRTUAL	1.515		0,00%	1.515		0,00%
TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR	**2.708**	**0**	**0,00%**	**2.708**	**0**	**0,00%**
ARTICULACIÓN EDUCACIÓN MEDIA	4.165		0,00%	4165		0,00%
TÉCNICO LABORAL VIRTUAL	526		0,00%	526		0,00%
TÉCNICO LABORAL SIN AEM	777		0,00%	777		0,00%
TÉCNICO CAMPESENA	120		0,00%	120		0,00%
TÉCNICO FIC	189		0,00%	189		0,00%
TOTAL TÉCNICO LABORAL	**5.777**	**0**	**0,00%**	**5.777**	**0**	**0,00%**
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	30		0,00%	30		0,00%
OPERARIO	30		0,00%	30		0,00%
OPERARIO FIC	20			20		
AUXILIAR	45		0,00%	45		0,00%
TOTAL TÉCNICO LABORAL + OTROS	**5.902**	**0**	**0,00%**	**5.902**	**0**	**0,00%**
TOTAL FORMACIÓN TITULADA	8.610	0	0,00%	8.610	0	0,00%
TOTAL FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	**45.378**		**0,00%**	**35.466**		**0,00%**
TOTAL FORMACIÓN TITULADA + COMPLEMENTARIA	53.988	0	0,00%	44.076	0	0,00%

NIVEL DE FORMACIÓN TITULADA	CUPOS PASAN 2024	%	TOTAL CUPOS NUEVOS 2024
TECNÓLOGO PRESENCIAL	812	68,06%	381
TECNÓLOGO VIRTUAL	1.078	71,16%	437
TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR	**1.890**	**69,79%**	**818**
ARTICULACIÓN EDUCACIÓN MEDIA	2.128	51,09%	2.037
TÉCNICO LABORAL VIRTUAL	413	78,52%	113
TÉCNICO LABORAL SIN AEM	797	102,57%	0
TÉCNICO CAMPESENA	0	0,00%	120
TÉCNICO FIC	0	0,00%	189
TOTAL TÉCNICO LABORAL	**3.338**	**57,78%**	**2.459**
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	0	0,00%	30
OPERARIO	0	0,00%	30
OPERARIO FIC	0	0,00%	20

AUXILIAR	0	0,00%	45
TOTAL TÉCNICO LABORAL + OTROS	**3.338**	**56,56%**	**2.584**
TOTAL FORMACIÓN TITULADA	5.228	60,72%	3.402

f. La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuente el Centro de Formación.
g. Lineamientos emitidos por las dependencias que tengan relación con los perfiles a contratar.
h. Identificación de inexistencia de personal de planta.
i. Planeación y metas del proceso de evaluación y certificación de competencias laborales.

Una vez analizados los anteriores aspectos se procede a la definición de las necesidades de contratación de apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional.

Se definen las siguientes de necesidades de contratación para cumplir con la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización evaluación de competencias laborales, para el normal funcionamiento y la prestación de los servicios de formación profesional integral que se contemplaron en la Planeación Indicativa en la vigencia 2024, así:

- **Necesidades de contratación de instructores para la vigencia 2024:**

Las necesidades de la contratación de instructores que se relaciona, es tomada de los perfiles registrados en el banco de instructores 2024.

Instructores programa economía popular:

Instructores para impartir formación profesional integral de acuerdo a la red de conocimiento y área temática del perfil, en atención también, a los lineamientos y metas institucionales de campesena y economía popular en los niveles de formación titulada y/o complementaria, en las modalidades presencia, virtual y/o distancia, programadas por el Centro de Tecnologías Agroindustriales para la vigencia 2024.

PROGRAMA FORMACIÓN	CANTIDAD DE CONTRATOS
Elaboración de Cerveza Artesanal	1
Confección de Ropa Exterior-Pantalón Femenino	1

Instructores CAMPESENA 2024:

Instructores para impartir formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y área temática del perfil, en atención también, a los lineamientos y metas institucionales de campesena y economía popular en los niveles de formación titulada y/o complementaria, en las modalidades presencial, virtual y/o distancia, programadas por el Centro de Tecnologías Agroindustriales para la vigencia 2024.

Nota: Las necesidades de contratación fueron clasificadas con base a la asignación presupuestal que se le asigno a cada programa en específico: CAMPESENA complementaria, economía popular y regular.

Con base en los rubros, fueron asignados los siguientes números de contratos:

PROGRAMA FORMACIÓN	CANTIDAD DE CONTRATOS
Proyectos agropecuarios	2
Gestión agroempresarial	2
Acabados para piezas textiles artesanales.	1
Elaboración de productos artesanales con recursos naturales	2
Elaboración artesanal de productos de panificación.	2
Perfilación sensorial del café	1
Buenas prácticas agrícolas	2
Cocina	1
Implementación de buenas prácticas en la producción pecuaria	1

Instructores programa Articulación con la Educación Media AEM 2024:

Instructores para impartir formación profesional integral de acuerdo con al red de conocimiento y área temática en el programa de articulación del SENA con la educación media del Centro de Tecnologías Agroindustriales de la Regional Valle que, se ejecutan en los establecimiento educativos articulados.

PROGRAMA FORMACIÓN	CANTIDAD DE CONTRATOS
Asistencia administrativa, asesoría comercial, recursos humanos, emprendimiento y fomento empresarial	10
Sistemas, instalación y mantenimiento de redes inalámbricas	4
Programación de software, programación de aplicaciones para dispositivos móviles	3
Integración de contenidos digitales	4
Operación turística local	3
Ejecución de programas deportivos	3
Construcción en edificaciones	1
Conservación de recursos naturales	2
Mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos	1
Mecanizado en torno y fresadora convencional	1
Elaboración de productos artesanales con semillas y maderables	1
Contabilización de operaciones comerciales y financieras	3
Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo	2
Sistemas	2

Evaluadores de ECCL 2024:

Evaluadores y certificadores de competencias laborales del SENA, constructores y revisores de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas o áreas claves para la vigencia 2024:

GRUPOS	CANTIDAD DE CONTRATOS
Agua Potable y Saneamiento Básico, Café, Producción Agrícola, Servicios Ambientales y Producción Forestal.	1
Artesanías	1
Café, Producción Agrícola y Floricultura	1
Agropecuaria Ecológica, Producción Agrícola y Producción Pecuaria	1
Servicios a la Salud	1
Gestión Administrativa y Mercadeo	1

Las necesidades de contratación se detallan en los anexos correspondientes (plan de contratación, estudios previos y demás anexos del mismo).

Del anterior análisis se deja constancia en acta, fechada y firmada por todos los participantes.

CONCLUSIONES			
Contratación de apoyos administrativos y otros perfiles de acuerdo con los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional y las necesidades del Centro de Formación para la vigencia 2024.			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**
Adelantar el proceso de contratación de los apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con el plan de contratación y los estudios previos.	Enero 2024	Coordinador administrativo	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
María Margarita Giraldo Atehortúa	**Subdirectora (E)**	
Julián Adolfo Arenas Arias	**Coordinador Formación Profesional**	
Diana Estella Bernal Bernal	**Coordinadora Administrativa**	
Jhon Jairo Alzate Ramírez	**Coordinador Académico**	
Tito Fernel Bermúdez Botello	**Coordinador Académico**	
José Gabriel Garavito	**Coordinador Académico**	
Juan Carlos Díaz Posada	**Coordinador Académico**	
Jorge Edison Loaiza Castrillón	**Evaluación y Certificación de Competencias Laborales**	
Henry Saavedra Bedoya	**Líder Gestión Talento Humano**	

REGISTRO DE ASISTENCIA/ DÍA _26_ DEL MES DE _ENERO_ DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S) | **Analizar las necesidades de contratación de apoyos administrativos y otros perfiles según planes y proyectos relacionados con la formación profesional para la vigencia 2024**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	María Margarita Giraldo Atehortúa	41.885.650	X			Subdirectora (E)	mmgiraldoa@sena.edu.co	23600	N/A	
2	Julián Adolfo Arenas Arias	75.095.570	X			Coordinador Formación Profesional	jaarenas@sena.edu.co	23603	N/A	
3	Diana Estella Bernal Bernal	66.723.341	X			Coordinadora Administrativa	debernalb@sena.edu.co	23621	N/A	
4	Jhon Jairo Alzate Ramírez	7.549.755	X			Coordinador Académico	jjalzater@sena.edu.co	23891	N/A	
5	Tito Fernel Bermúdez Botello	16.227.900	X			Coordinador Académico	tbermudez@sena.edu.co	23607	N/A	
6	José Gabriel Garavito	16.217.522	X			Coordinador Académico	ggaravito@sena.edu.co	23615	N/A	
7	Juan Carlos Díaz Posada	16.227.165	X			Coordinador Académico	cdiazp@sena.edu.co	23633	N/A	
8	Jorge Edison Loaiza Castrillón	79.604.106	X			Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	jeloaiza@sena.edu.co	23613	N/A	
9	Henry Saavedra Bedoya	14.896.426	X			Líder Gestión Talento Humano	hsaavedra@sena.edu.co	23613	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

MEMORANDO DE SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES - REGIONAL VALLE
Descripción breve de la solicitud:	INSTRUCTORES PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA
Tipo de formación o programa:	COORDINADOR DE FORMACION PROFESIONAL INTERAL
Cantidad de contratos:	40
Valor total de la contratación:	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS ($ 1.488.399.270)
CDP:	3224 DE 31/01/2024
Se deja constancia que, previo a realizar la presente solicitud, el Centro de Formación revisó el cumplimiento de los requisitos legales, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

Firmado digitalment e por Maria Margarita Giraldo

MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA

SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES – CTA

Proyectó: Brayan Alexis Toro Gaviria – Apoyo gestión contractual-

Revisó: Julian Adolfo Arenas Arias – Coordinador de formación profesional -

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestación temporal de servicios profesionales para impartir formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y área temática en el programa de articulación del SENA con la educación media del Centro de Tecnologías Agroindustriales de la Regional Valle que, se ejecuta en los establecimientos educativos articulados (40 Instructores).
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Los requerimientos de educación y/o formación están establecidos en los perfiles requeridos en los diseños curriculares de los programas de formación ofertados por el Centro de Tecnologías Agroindustriales en los establecimientos educativos articulados (Anexo 2 Plan de Contratación de Instructores).
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Se especifica en el Plan de Contratación de Instructores adjunto a este estudio previo (Anexo 2), teniendo en cuenta el cumplimiento requisitos establecidos en los diseños curriculares en ejecución en SOFIA Plus.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para la contratación la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS ($ 1.488.399.270), soportados en el CDP 3224 DEL 31/01/2024, distribuidos de la siguiente manera: -Un (1) contrato por periodo mensual de 100 horas. Valor de cada contrato: VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS ($ $ 26.987.100) que, se pagarán así: SIETE (7) pagos mensuales, iguales, de febrero a agosto de 2024 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ $3.855.300) cada uno que, serán pagados por cada fracción de mes calendario que, se cumpla el tope global de horas establecidos en 100 para la contratación por periodo fijo conforme a PA 2024; o el equivalente en fracción de días o de horas con reporte en relación al valor del periodo fijo dividido en número de 30 días y multiplicado por el número de días con reporte no superior a diez (10) horas por día. 2 contratos por periodo mensual de 160 horas.

	Valor de cada contrato: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ $ 44.655.450) que, se pagarán así: DIEZ (10) pagos mensuales, iguales, de febrero a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 4.465.545) cada uno que, serán pagados por cada fracción de mes calendario que, se cumpla el tope global de horas establecidos en 160 para la contratación por periodo fijo conforme a PA 2024; o el equivalente en fracción de días o de horas con reporte en relación al valor del periodo fijo dividido en número de 30 días y multiplicado por el número de días con reporte no superior a diez (10) horas por día. -Treinta y Dos (32) contratos por periodo mensual de 100 horas. Valor de cada contrato: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($38.553.000) que, se pagarán así: Diez (10) pagos mensuales, iguales, de febrero a noviembre de 2024 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 3.855.300) cada uno que, serán pagados por cada fracción de mes calendario que, se cumpla el tope global de horas establecidos en 100 para la contratación por periodo fijo conforme a PA 2024; o el equivalente en fracción de días o de horas con reporte en relación al valor del periodo fijo dividido en número de 30 días y multiplicado por el número de días con reporte no superior a diez (10) horas por día. -Un (1) contrato por periodo mensual de 100 horas. Valor del contrato: TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($30.842.400) que, se pagarán así: Ocho (8) pagos mensuales, iguales, de febrero a septiembre de 2024 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 3.855.300) cada uno que, serán pagados por cada fracción de mes calendario que, se cumpla el tope global de horas establecidos en 100 para la contratación por periodo fijo conforme a PA 2024; o el equivalente en fracción de días o de horas con reporte en relación al valor del periodo fijo dividido en

	número de 30 días y multiplicado por el número de días con reporte no superior a diez (10) horas por día. -Tres (3) contratos por periodo mensual de 85 horas. Valor de cada contrato: TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CINCUENTA PESOS ($32.770.050) que, se pagarán así: Diez (10) pagos mensuales, iguales, de febrero a noviembre de 2024 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CINCO PESOS ($ 3.277.005) cada uno que, serán pagados por cada fracción de mes calendario que, se cumpla el tope global de horas establecidos en 85 para la contratación por periodo fijo conforme a PA 2024; o el equivalente en fracción de días o de horas con reporte en relación al valor del periodo fijo dividido en número de 30 días y multiplicado por el número de días con reporte no superior a diez (10) horas por día. -Un (1) contrato por periodo mensual de 60 horas. Valor de cada contrato: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($9.252.720) que se pagarán así: Cuatro (4) pagos mensuales, iguales, de febrero a mayo de 2024 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($ 2.313.180) cada uno que, serán pagados por cada fracción de mes calendario que, se cumpla el tope global de horas establecidos en 60 para la contratación por periodo fijo conforme a PA 2024; o el equivalente en fracción de días o de horas con reporte en relación al valor del periodo fijo dividido en número de 30 días y multiplicado por el número de días con reporte no superior a diez (10) horas por día.
PLAZO:	Treinta y siete (37) contratos por diez (10) meses cada uno, un (1) contrato por ocho (8) meses, un (1) contrato por siete (7) meses y un (1) contrato por cuatro (4) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contratista ejecutará el objeto del contrato, en la ciudad de Cartago, y los establecimientos educativos ubicados en el área de cobertura del programa de articulación del SENA con la educación media del Centro de Tecnologías Agroindustriales de la Regional Valle, así como las sedes de este.

SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de la coordinación académica del Centro de Tecnologías Agroindustriales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina.
ORDENADOR DEL GASTO:	María Margarita Giraldo Atehortúa – Subdirectora de Centro (E)

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la El Centro de Tecnologías Agroindustriales- Regional Valle del SENA del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que, contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran, e igualmente, "El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar…", se convierte la formación profesional en un derecho fundamental y en un servicio público de los colombianos.

La formación profesional que imparte el SENA constituye un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social, que le permiten a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, lo promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutor los procesos de contratación" del Centro.

La articulación con la educación media es un programa del Gobierno Nacional liderado por el SENA y el Ministerio de Educación que, permite a los estudiantes de la Educación Media graduarse como bachilleres y certificarse en un programa de nivel técnico, el cual permite fortalecer sus competencias laborales y ofrece oportunidades en el sector productivo del país. El programa brinda a los jóvenes formación profesional integral con calidad, que les permita continuar su proceso formativo y aportar al desarrollo económico y social del país.

En el Centro de Tecnologías Agroindustriales de la Regional Valle, conforme lo establecido en el Resolución 1-317 de 2021, se encuentra articulado con veintisiete (27) instituciones educativas ubicadas en los municipios de Cartago, Ansermanuevo, Argelia, El Cairo, El Águila, Alcalá, Ulloa, Obando, Toro, La Unión, La Victoria, Zarzal, y Tuluá; razón por la que, surge la necesidad de contratar servicios personales desarrollar las actividades que, en su especificidad, como programa especial, exige la ejecución del Programa de Articulación con la Educación Media, pues en su planta, el Centro de Formación no cuenta con personal suficiente para el desarrollo de estas labores. De esta manera, el objetivo de la contratación es garantizar la realización de las acciones enmarcadas en los convenios de articulación con la educación media, suscritos con las entidades territoriales del área de influencia del Centro de Tecnologías Agroindustriales de la Regional Valle, durante diez meses de la vigencia 2024.

El Centro cuenta con 31 instructores de planta, de los cuales 4 tienen funciones de coordinador y 3 pertenecen a la Red Institucional Pedagógica, por lo que se solamente se dispone de 24 instructores para realizar actividades directas de ejecución de la formación en los diferentes niveles, modalidades y programas de formación que atiende el centro.

Revisando la cantidad de instructores de planta con los que cuenta el centro para atender formación, la meta de formación en cada uno de los niveles y la cantidad de instructores de planta para la vigencia 2024 se evidencia que, el centro no cuenta con personal suficiente para poder atender a todos los aprendices durante la vigencia.

De conformidad con la misión del SENA, establecida en la Ley 119 de 1994, se debe cumplir la función estatal de contribuir al desarrollo social y técnico del sector económico obtenido mediante la formación profesional integral que, los ciudadanos colombianos se puedan incorporar en actividades productivas que logren estos objetivos.

En cumplimiento de lo anterior, el Centro de Formación programó la ejecución de Formación titulada, complementaria y virtual, donde se requiere también, efectuar la contratación de personas naturales que, apoyen el proceso para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación en el programa de articulación del SENA con la educación media planeadas por el Centro de Tecnologías Agroindustriales de la Regional Valle y así, lograr capacitar un mayor número de estudiantes aprendices, de acuerdo con lo concertado con las redes de conocimiento definidas por la Dirección Nacional del SENA.

En este sentido, Centro de Tecnologías Agroindustriales de la Regional Valle con el objetivo de cumplir la misión institucional de brindar formación profesional integral de acuerdo con los contextos productivos, económicos y sociales de la región, requiere contar con un grupo de profesionales como instructores para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación en el programa de articulación del SENA con la educación media, planeadas por el Centro de Formación en esta vigencia.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural que, esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato demostrando idoneidad y experiencia directamente relacionada.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Tecnologías Agroindustriales de la Regional Valle, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función

pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

1) Planear procesos formativos que, respondan a la modalidad de atención del programa de articulación del SENA con la educación media en los establecimientos educativos articulados con el Centro de Formación.

2) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases del proyecto formativo ejecutado en los establecimientos educativos articulados con el Centro de Formación.

3) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.

4) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).

5) Orientar la formación profesional integral en los establecimientos educativos articulados con el Centro de formación para desarrollar en los aprendices las competencias específicas, establecidas en cada programa de formación.

6) Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura física y tecnológica disponible en el Centro de Formación y los establecimientos educativos articulados con este.

7) Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIA Plus en los plazos indicados en la normatividad vigente todas las actividades que, de acuerdo con los procesos que, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación de las rutas de aprendizaje, etc.

8) Rendir los informes (Planillas y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizajes realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados

por la Coordinación Académica del CTA para tal efecto.

9) Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como, el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos.

10) Aplicar el Reglamento del aprendiz SENA y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación.

11) Participar activamente en el logro de los indicadores de alta calidad establecidos para el Centro de Formación.

12) Asistir a todas las reuniones convocadas por el CTA.

13) Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.

14) Informar en un plazo máximo de dos días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.

15) Apoyar el desarrollo de las actividades específicas del programa de articulación del SENA con la educación media en el marco de su especialidad.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Cartago, Valle del Cauca.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Se fija como valor total para la contratacion la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VENTICINCO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS ($ 1.498.625.507), que, se ampara en el CDP Nro. 3224 del 31 de enero de 2024.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento

sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de la coordinación académica del Centro de Tecnologías Agroindustriales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago; en este caso el(a) Subdirector(a) del **Centro de Tecnologías Agroindustriales** designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI_X____NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) _____, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA						

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan los siguientes tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización. 2. Unos conocimientos en tecnologías específicas y 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad.

Nota: TEXTO RESALTADO DEBE SER INCLUIDO EN CASO DE CELEBRAR CONTRATO CON PENSIONADO, JUSTIFICANDO Y PROBANDO EL CUMPLIENTO DE LAS 3 CAUSALES.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del aspirante, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el ordenador del gasto, subdirectora encargada de Centro establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.4521513 de 2023	NATHALIE SOLIS LOZANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL	9 meses	35.525.753/mensual	Contratación Directa

		INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES DE LA REGIONAL VALLE.			
CO1.PCCNTR.4725528 de 2023	oscar marino suarez carmona	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES DE LA REGIONAL VALLE.	5 meses	19.320.464/ mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.4519220 de 2023	Victor Rojas Celis	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES DE LA REGIONAL VALLE.	10.5 meses	41.357.740 / mensual	Contratación Directa

CO1.PCCNTR.4524828 de 2023	Mary Luz Cadena Palacio	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES DE LA REGIONAL VALLE.	10.5 meses	41.223.024/ mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.4522607 de 2023	Harold Francisco Guerrero Rodríguez	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES DE LA REGIONAL VALLE.	9 meses	35.525.753/ mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.4516092 de 2023	Francisco Javier López Vargas	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA	10 meses	40.953.593 /mensual	Contratación Directa

		DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES DE LA REGIONAL VALLE.			
CO1.PCCNTR.4524634 de 2023	Paula Andrea Sánchez Oliveros	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES DE LA REGIONAL VALLE.	10.5 meses	41.223.024 / mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.4514831 de 2023	MARIA ANDREA DE LA TORRE VIDARTE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES DE LA REGIONAL VALLE.	10.5 meses	41.223.024/mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.4529551 de 2023	MARIA VICTORIA TANUS MERCADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y	9 meses	35.641.473/ mensual	Contratación Directa

		ÁREA TEMÁTICA EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES DE LA REGIONAL VALLE.			

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Cartago, Valle del Cauca, hoy 30 de enero de 2024

FIRMA

Firmado digitalmente por Maria Margarita Giraldo

MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES – CTA

Proyecto: Brayan Alexis Toro Gaviria - Apoyo Área De Contratación-

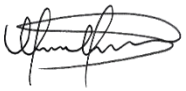
Revisión técnica: José Gabriel Garavito Aponte - Coordinador Académico

Revisión técnica: Tito Fernel Bermúdez Botello - Coordinador Académico-

Revisión técnica: Juan Carlos Díaz Posada - Coordinador Académico

Vo. Bo. Julián Adolfo Arenas - Coordinador Grupo de Formación Profesional Integral-

Revisión Jurídica: María Mercedes García Posso – Contratista gestión jurídica y contractual-



	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2023																	
TOPE GLOBAL PROGRAMADO			$ 1.498.632.000,00														
			$ 1.488.399.270,00						**ELABORADO POR:**								
SALDO			$ 10.232.730,00						**Nombre:**	**Gabriel Garavito, Juan Carlos Díaz, Jhon Jairo Alzate, Tito Fernel Bermúdez**							
% UTILIZADO:			99,31719528						**Teléfono:**	**IP 23615**							
LUGAR	**NIVEL**	**NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)**	**CONTRATO**	**No. CONTRATOS**	**No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR**		**FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN**		**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**DURACION DEL PROGRAMA**	**COMPETENCIA**	**OBSERVACIONES**		
					MESES	DIAS	**Inicio (D-M-A)**	**Terminación (D-M-A)**					**LECTIVA**				
									PROFESIONALES		**TECNICOS Y/O TECNOLOGOS**						
CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	TÉCNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, ASESORÍA COMERCIAL, RECURSOS HUMANOS, EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8	10	0	1/02/2024	30/11/2024	$3.855.300	$ 308.424.000			10 MESES	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	Requisitos académicos: requisitos académicos alternativa 1administrador de empresas, profesional en gestión empresarial. Comunicador social periodista. Formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. Certificado de competencias laborales enorientar los procesos formativos presenciales con base en		
CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	TÉCNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, ASESORÍA COMERCIAL, RECURSOS HUMANOS, EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	7	0	1/02/2024	31/08/2024	$3.855.300	$ 26.987.100			10 MESES	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa			
CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	TÉCNICO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, ASESORÍA COMERCIAL, RECURSOS HUMANOS, EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	8	0	1/02/2024	30/09/2024	$3.855.300	$ 30.842.400			10 MESES	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	Requisitos académicos: requisitos académicos alternativa 1administrador de empresas, profesional en gestión empresarial. Comunicador social periodista. Formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. Certificado de competencias laborales enorientar los procesos formativos presenciales con base en		
CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	TÉCNICO	SISTEMAS, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES INALAMBRICAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4	10	0	1/02/2024	30/11/2024	$3.855.300	$ 154.212.000			10 MESES	IMPLEMENTAR LA RED FÍSICA DE DATOS SEGÚN DISEÑO Y ESTÁNDARES TÉCNICOS.	"Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experienciadoce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia"		
CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	TÉCNICO	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE, PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	10	0	1/02/2024	30/11/2024	$3.855.300	$ 115.659.000			10 MESES	Implementar la solución de software de acuerdo con los requisitos de operación y modelos de referencia	Requisitos académicos: tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en configuración de servidores, computación en la nube, móviles, lenguajes de programación, redes, distribución de aplicaciones, capacitación de usuarios, pruebas de software. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio		
CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	TÉCNICO	INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	10	0	1/02/2024	30/11/2024	$3.855.300	$ 115.659.000			10 MESES	ANIMAR EL CONTENIDO DE ACUERDO CON TÉCNICAS Y PROYECTO AUDIOVISUAL	Profesional o tecnólogo en producción de multimedia, animación digital, animación 3d, artes visuales, desarrollo multimedia y web, diseño gráfico, diseño visual, comunicación visual, publicidad, artes plásticas con énfasis en medios, ingenieros multimedia, ingenieros de sistemas, animación y/o áreas afines, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos sobre plataformas de diseño.		
CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	TÉCNICO	INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10	0	1/02/2024	30/11/2024			3.855.300	38.553.000	10 MESES	ANIMAR EL CONTENIDO DE ACUERDO CON TÉCNICAS Y PROYECTO AUDIOVISUAL	Profesional o tecnólogo en producción de multimedia, animación digital, animación 3d, artes visuales, desarrollo multimedia y web, diseño gráfico, diseño visual, comunicación visual, publicidad, artes plásticas con énfasis en medios, ingenieros multimedia, ingenieros de sistemas, animación y/o áreas afines, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos sobre plataformas de diseño.		
CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	TÉCNICO	OPERACIÓN TURÍSTICA LOCAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	10	0	1/02/2024	30/11/2024	$3.855.300	$ 115.659.000			10 MESES	Diseñar paquetes turísticos de acuerdo componentes técnicos y estándares de servicio	Requisitos académicos: opción 1profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Opción 2tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje opción 3tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional. Experiencia laboral: mínimo dos (2) años de experiencia en el diseño de paquetes turísticos para agencias de viajes y seis (6) meses de experiencia en pedagogíaadicionalmente, para todas		

CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	TÉCNICO	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	10	0	1/02/2024	30/11/2024	$ 3.855.300	$ 77.106.000			10 MESES	FUNDAMENTAR LA PREPARACIÓN TÉCNICO - TÁCTICA DEL DEPORTISTA SEGÚN LA DISCIPLINA Y/O MODALIDAD EN EL NIVEL DE FORMACIÓN DEPORTIVA.	"Requisitos académicos: ¿tecnólogo en entrenamiento deportivo o afines. ¿profesional licenciado en educación física ó profesional en cultura física, deporte y recreación ó profesional en ciencias del deporte o afines. Experiencia laboral: experiencia laboral tecnólogoveinticuatro (24) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional profesional ó
CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	TÉCNICO	CONSTRUCCIÓN EN EDIFICACIONES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10	0	1/02/2024	30/11/2024	$ 3.277.005	$ 32.770.050			10 MESES	Inspeccionar instalación de acabados de acuerdo con planos y especificaciones técnicas	"Requisitos academicos: PERFIL TÉCNICO:ALTERNATIVA 1.TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y AFINES, A LA ESPECIALIDAD DE: INGENIERÍA CIVIL CONSTRUCCIONES CIVILESTÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ARQUITECTURA, AFINES A LA ESPECIALIDAD DE: ARQUITECTO CONSTRUCTOR
CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	TÉCNICO	CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	10	0	1/02/2024	30/11/2024	$ 3.855.300	$ 77.106.000			10 MESES	OBTENER MUESTRAS REPRESENTATIVAS SEGÚN PROTOCOLOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICO	PROFESIONAL EN CIENCIAS NATURALES: INGENIERO AGRÓNOMO, INGENIERO AGRÍCOLA, INGENIERO FORESTAL, BIÓLOGO, ECÓLOGO, INGENIERO AGROECÓLOGO, INGENIERO EN AGROECOLOGÍA, INGENIERO QUÍMICO, Y/O PROFESIONALES Y/O TECNÓLOGOS EN ÁREAS AFINES. DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE 2 AÑOS EN
CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	TÉCNICO	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10	0	1/02/2024	30/11/2024			$ 3.277.005	$ 32.770.050	10 MESES	INSTALAR REDES INTERNAS DE ACUERDO CON EL DISEÑO ELÉCTRICO	EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE: INGENIERO ENERGÉTICO, ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, MECÁNICO, LICENCIADOS EN TECNOLOGÍAS EXPERIENCIA EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	TÉCNICO	MECANIZADO EN TORNO Y FRESADORA CONVENCIONAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10	0	1/02/2024	30/11/2024			$ 3.855.300	$ 38.553.000	10 MESES	PULIR PIEZAS INDUSTRIALES DE ACUERDO CON TÉCNICAS MANUALES Y MECÁNICAS	CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 82: CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE OFICIOS Y DE OPERADORES DE EQUIPOS Y TRANSPORTE GRUPO 821: CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE OFICIOS Y OPERACIÓN DE EQUIPOS. SUBGRUPO 8211: CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE AJUSTADORES DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS, Y DE OCUPACIONES
CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	TÉCNICO	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES CON SEMILLAS Y MADERABLES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10	0	1/02/2024	30/11/2024	$ 3.277.005	$ 32.770.050				MECANIZAR INDUSTRIALMENTE PIEZAS DE MADERA Y LÁMINAS DE AGLOMERADO CON BASE EN CARTAS DE FABRICACIÓN,	ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: DISEÑO. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA) ALTERNATIVA 3 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE
CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	TÉCNICO	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	10	0	1/02/2024	30/11/2024	$4.465.545	$ 89.310.900			10 MESES	Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa	"Requisitos académicos: alternativa 1: el programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de a. contaduría públicapreferiblemente con: oespecialización en tributaria, finanzas, costos, auditoria, tesorería y estándares internacionales (niifnic) o diplomado en estándares
CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	TÉCNICO	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	10	0	1/02/2024	30/11/2024	$3.855.300	$ 38.553.000			10 MESES	Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa	"Requisitos académicos: alternativa 1: el programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de a. contaduría públicapreferiblemente con: oespecialización en tributaria, finanzas, costos, auditoria, tesorería y estándares internacionales (niifnic) o diplomado en estándares
CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	TÉCNICO	Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	10	0	1/02/2024	30/11/2024	$3.855.300	$ 77.106.000			10 MESES	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.	Opción 1 Certificado de Aptitud Profesional en todas las Ocupaciones del nivel 2, o 3, o 4; opción 2 Nivel Técnico en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 3 Nivel Tecnólogo en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 4 Titulo Profesional en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento y Tarjeta Profesional en los casos estipulados por Ley. Opción 1 Cuarenta y Ocho (48)
CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	TÉCNICO	SISTEMAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	10	0	1/02/2024	30/11/2024	$3.855.300	$ 77.106.000			10 MESES	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	"Requisitos académicos: Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Profesional en salud ocupacional, en seguridad y salud en el trabajo, en
CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	TÉCNICO	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	4	0	1/02/2024	31/05/2024		$ -	2.313.180	9.252.720	4 MESES	ATENDER AL USUARIO PERSONA EN CASO DE ACCIDENTE Y ENFERMEDAD SÚBITA DE ACUERDO CON PROTOCOLOS DE PRIMER RESPONDIENTE.	"Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores conformado porun enfermero profesional, o médico general, o tecnólogo en salud, o tecnólogo en aph, o tecnólogo en enfermería o en cuidado integral del paciente urgente experiencia laboral: experiencia laboral tecnólogoveinticuatro (24) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación
TOTALES				**40**						**$ 1.369.270.500**		**119.128.770**			
												1.488.399.270			

Firmado digitalmente por Maria Margarita Giraldo

Maria Margarita Giraldo Atehortua

Subdirector del Centro de Tecnologias Agroindustriales

Proyectó: Brayan Alexis Toro Gaviria - Apoyo Gestión Contractual-

Revisó: Tito Fernell Bermudez Botello- Coordinador Académico-

Vo.Bo: Julian Adolfo Arenas Arias- Coordinador de FPI-



SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHldpatino	LUZ DENNIS PATINO SALAZAR
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-	CENTRO DE TECNOLOGIAS
Fecha y Hora Sistema:	31/01/2024 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3224	**Fecha Registro:**	2024-01-31	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-954310 CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES-VALLE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	1.498.632.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual.:**	1.498.632.000,00	**Saldo x Comprometer:**	1.498.632.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	3224	**Fecha Registro:**	2024-01-31	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954311 INTEGRACION CON LA MEDIS-VALLE	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	Propios	20	CSF						
					Total:	1.498.632.000,00	0,00	1.498.632.000,00	1.498.632.000,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: garantizar presupuesto para contratación de instructores programa AMT

DIANA ESTELLA BERNAL BERNAL

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría- Valoración del riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamient			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	etapa estimada en que se inicia el tratamiento	etapa estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Categoría- Valoración del					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	Muy baja	Menor	Bajo	No	Coordinaciones del Centro	Planeación	Suscripción del contrato	A través de lista de chequeo.	En la planeación del proceso
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Media	Mayor	Alto	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	Bajo	Moderado	Moderado	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	Alta	Mayor	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	Bajo	Moderado	Moderado	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	Bajo	Menor	Moderado	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo.	Bajo	Leve	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	Media	Moderado	Moderado	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	Bajo	Menor	Moderado	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Verificar que las obligaciones y condiciones correspondan a las actividades programadas. Garantizando la prestación de los servicios con las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	Muy baja	Menor	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	Alto	Mayor	Alto	Contratista	Revisar los requisitos que se deben cumplir para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.	Medio	Moderado	Moderado	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Ejecución	A través del informe entregado por el supervisor para la ejecución del contrato.	En el inicio del contrato
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	Alto	Mayor	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausualas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma.	Medio	Moderado	Moderado	Si	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	Medio	Mayor	Alto	Contratista	Revisión de documentos entregados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	Medio	Moderado	Moderado	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Ejecución	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	Muy baja	Menor	Bajo	No	Coordinaciones del Centro	Planeación	Suscripción del contrato	A través de lista de chequeo.	En la planeación del proceso
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato	Medio	Mayor	Alto	Contratista	Aplicar los protocolos de bioseguridad y seguir los lineamietnos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Medio	Moderado	Moderado	SI	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Verificación permanente por el supervisor	Permanente
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	Medio	Medio	Alto	Bajo	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	Medio	Moderado	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
* **En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.**																				

Proceso	Descripción de la Fuente Generadora del Riesgo / Oportunidad	Riesgo/Oportunidad (puede suceder que) / Frente a los resultados previstos	Descripción del Riesgo/Oportunidad	Descripción de la(s) causa (s) del Riesgo/oportunidad (Debido a)	Tipo de Riesgo - Oportunidad/Dimensiones	Efectos	Descripción del efecto (Lo que podría ocasionar)	Impacto	Análisis del Riesgo	Controles	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Tratamiento del Riesgo
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Capacidad demostrada de los servidores de la Entidad para realizar su trabajo expresada en términos de educación, formación y /o experiencia adecuadas en función de las labores a desarrollas o roles a desempeñar. Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados para beneficiar a terceros	Posibilidad de recibir cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por parte del personal responsable del proceso de vinculación por omitir los requisitos / lineamientos exigidos para el ingreso.	Falta de capacitación y/o actualización periódicas en la normatividad vigente aplicable a la Entidad/Proceso, Falta de ética profesional Debido a falta de ética profesional y/o capacitación en la normatividad vigente aplicable.	Riesgo de Corrupción	Demandas, Afectación de la Imagen Institucional, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias, Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales	Podría ocasionar afectación en la imagen institucional, generando demandas, investigaciones por parte de entes de control y/o indemnizaciones a terceros.	MAYOR-10	10-ALTA	**Control** Validación de la autenticidad de documentos Verificación de cumplimiento de requisitos y competencias	RARA VEZ-1	MODERADO-5	S-MODERADA	**Acciones** Fortalecer la apropiación de requisitos de ingreso y código de integridad
GESTIÓN CONTRACTUAL	Claridad en la definición de las actividades de acuerdo al ciclo PHVA del proceso	Beneficiar a un oferente en la etapa precontractual para favorecer su posterior contratacion	Cuando se realiza entrega de los productos ó servicios no se realiza una verificación adecuada en las condiciones en las que el proveedor entrega para su favorecer su contratación.	Falta de revisión por parte del personal, de las condiciones en las que el proveedor entrega el producto o servicio.	Riesgo de Corrupción	Afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos y/o externos	Podría ocasionar insatisfacción en las partes interesadas y/o reprocesos.	MAYOR-10	10-ALTA	**Control** Verificación de la oferta asignada por el Comité evaluador Ejecución de la póliza sino se cumple con las condiciones del servicio o el producto.	RARA VEZ-1	MODERADO-5	S-MODERADA	**Acciones** Aplicar las actas de entrega a satisfacción
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales	Fraude en proceso de expedición certificados académicos para beneficio de un tercero y/o particular	Puede suceder que se presente Fraude en proceso de expedición certificados académicos para beneficio de un tercero y/o particular, por préstamo o utilización de otra persona del dispositivo de firma digital que es de uso personal e intransferible	Amenazas y vulnerabilidades sobre la plataforma tecnológica, Falta de ética profesional, Adulteración o cambio de documentos presentados por terceros con complicidad interna Debido al mal uso y delegación no responsable de la utilización del dispositivo a un tercero, el cual puede realizar actividades que no estén contempladas para el manejo del Token. Vulnerabilidad de la plataforma tecnológica bajo un ataque cibernético que altere las evaluaciones y certificaciones de los aprendices.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Afectación de la Imagen Institucional, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias, Requerimientos o sanciones por parte de un Ente de control	Podría ocasionar la afectación de la imagen institucional por falta de controles, generando investigaciones penales y disciplinarias	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Registro del acuerdo de declaración de practica de certificación. Fomentar la apropiación de la política de integridad	RARA VEZ-1	MODERADO-5	S-MODERADA	**Acciones** Realizar jornadas de concientización frente a la Política de Integridad de la entidad.
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Capacidad demostrada de los servidores de la Entidad para realizar su trabajo expresada en términos de educación, formación y /o experiencia adecuadas en función de las labores a desarrollas o roles a desempeñar. Mecanismos establecidos para transferir y divulgar el conocimiento de la Entidad en los niveles necesarios para su uso y aplicación. Claridad en la definición de la planeación estratégica de la Entidad, en la definición de las políticas y objetivos necesarios para alcanzar los resultados previstos	Extralimitacion de funciones , de autoridad o de uso de poder para influenciar la toma de decisiones en beneficio propio o de un tercero	Posibilidad de recibir cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros para influenciar la toma de decisiones y alterar resultados.	Favorecimiento de intereses particulares en el cumplimiento de las metas, Carencia de un sistema de información robusto y completo para la gestión de las funciones a cargo de las Direcciones Debido a beneficios propios o intereses particulares en el cumplimiento de metas. Por falta de un Sistema de Información que permita el intercambio transparente y confiable del conocimiento. Errores en la compilación de datos o alteración intencionada en la caracterización de las poblaciones que son sujeto a cumplimiento de metas.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Afectación de la Imagen Institucional, Degradación en la prestación de los servicios de la Entidad, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Podría ocasionar pérdida de la imagen de la entidad, intervención e investigación por parte de diferentes entes de control.	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Seguimiento a la gestión del Centro de Formación.	RARA VEZ-1	MODERADO-5	S-MODERADA	**Acciones** Sensibilizar a los líderes de proceso sobre la entrega de información veraz.
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Concentración de poder o extralimitación de funciones en la realización de trámites contables o financieros.	Extralimitacion de funciones , de autoridad o de uso de poder para influenciar la toma de decisiones en beneficio propio o de un tercero	Realización de trámites sin el lleno de los requisitos o sin autorización del competente.	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión, Omisión o deficiencias en la revisión exhaustiva a los planes de acción y la asignación del presupuesto No aplicación de los procedimientos asociados a la gestión por desconocimiento u omisión.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador	La extralimitación de funciones o concentración de poder, acarrea investigaciones con connotación disciplinaria para los funcionarios que incurran en este tipo de actuaciones.	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Verificación y validación de los procedimientos, guías, instructivos y documentos formalizados para el Proceso GRF. Seguimientos periódicos a la gestión de RF.	RARA VEZ-1	MODERADO-5	S-MODERADA	**Acciones** Socializar documentos formalizados en el SIGA.
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales	Alteracion de tramites o documentos con el fin de beneficiar a un tercero	Posibilidad de recibir cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros para la realización de trámites sin el lleno de los requisitos o sin autorización del competente y documentos alterados en la elaboración de certificados para la realización de pagos.	Falta de ética profesional, Adulteración o cambio de documentos presentados por terceros con complicidad interna, Omisión o deficiencias en la revisión exhaustiva a los planes de acción y la asignación del presupuesto, Uso y abuso de confianza Debido a la no aplicación de los procedimientos asociados a la gestión por desconocimiento u omisión, se puede presentar alteraciones o cambio de documentos solicitados a terceros para pagos de procesos incurriendo en abuso de confianza con el ordenador del gasto.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Pérdida de recursos/activos - Detrimento Patrimonial, Demandas, Afectación de la Imagen Institucional, Afectación de la ejecución presupuestal, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias, Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales, Pago de sanciones económicas por incumplimiento de la normatividad aplicable, Requerimientos o sanciones por parte de un Ente de control	La alteración de documentos propios de la gestión financiera relacionados con certificados y/o desembolso de pagos afecta los datos de la ejecución presupuestal y acarrea investigaciones por parte de los entes de control.	MAYOR-10	10-ALTA	**Control** Revisión y control de los soportes anexos para los pagos de procesos contractuales.	RARA VEZ-1	MODERADO-5	S-MODERADA	**Acciones** Socialización de documentos formalizados en el SIGA
GESTIÓN DOCUMENTAL	Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales.	Hurto o uso indebido de informacion critica y sensible de los procesos para beneficio de terceros	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para entrega de información crítica y confidencial que perjudique a la entidad.	Complicidad de funcionarios o proveedores para cometer actividades de fraude o corrupción, Falta de ética profesional Debido a la manipulación de información sensible y confidencial para beneficio de terceros, y a la falta de valores y principios personales y profesionales.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Pérdida de recursos/activos - Detrimento Patrimonial, Afectación de la Imagen Institucional, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Podría ocasionar deterioro de la imagen institucional afectando la confianza entre los grupos de valor y de interés, hallazgos por parte de entes de control con sus posibles sanciones. Perdida de información importante para la entidad.	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Acceso restringido al deposito de archivo de gestión. del CF Trámite del Formato GD-F-020- Formato de Consulta y Préstamo de Documentos	RARA VEZ-1	MODERADO-5	S-MODERADA	**Acciones** Registrar la consulta y préstamo de documentos.
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales. Capacidad demostrada de los servidores de la Entidad para realizar su trabajo expresada en términos de educación, formación y /o experiencia adecuadas en función de las labores a desarrollas o roles a desempeñar. Manera en como fluye la comunicación al interior de los procesos, entre los procesos, entre los grupos o entre las dependencias	Suministrar informacion falsa o alterada como insumo para la toma de decisiones o actuaciones con la intencion del beneficio propio o de un tercero	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para brindar información falsa al proceso de Gestión Contractual sobre la existencia de bienes en el almacén.	Falta de ética profesional, Respuestas inadecuadas, insuficientes y/o inoportunas a los requerimientos realizados por grupos de interés y partes interesadas Debido a la falsa información que presenta el área de almacén para realizar compras innecesarias. Debido a la falta de ética profesional de los involucrados.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Pérdida de recursos/activos - Detrimento Patrimonial, Afectación de la cobertura y/o calidad de la prestación de los servicios, Afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos y/o externos, Afectación de la Imagen Institucional, Afectación de la ejecución presupuestal, Degradación en la prestación de los servicios de la Entidad, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Podría ocasionar investigaciones de entes de control internos y externos, detrimento patrimonial, afectación en el presupuesto de la entidad y la imagen de la misma.	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Generar Kardex del aplicativo SACB	RARA VEZ-1	MODERADO-5	S-MODERADA	**Acciones** Validar la información antes de efectuar las mediciones.

Proceso	Descripción de la Fuente Generadora del Riesgo / Oportunidad	Riesgo/Oportunidad (puede suceder que) / Frente a los resultados previstos	Descripción del Riesgo/Oportunidad	Descripción de la(s) causa (s) del Riesgo/oportunidad (Debido a)	Tipo de Riesgo - Oportunidad/Dimensiones	Efectos	Descripción del efecto (Lo que podría ocasionar)	Impacto	Análisis del Riesgo	Controles	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Tratamiento del Riesgo
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales. Capacidad demostrada de los servidores de la Entidad para realizar su trabajo expresada en términos de educación, formación y /o experiencia adecuadas en función de las labores a desarrollas o roles a desempeñar. El nivel de claridad en la definición de las entradas del proceso y las condiciones que estas deben cumplir, así mismo el nivel de claridad en las salidas y las condiciones que estas deben cumplir	Extralimitacion de funciones , de autoridad o de uso de poder para influenciar la toma de decisiones en beneficio propio o de un tercero	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para ingresar bienes al almacén sin las condiciones técnicas especificadas en el contrato.	Complicidad de funcionarios o proveedores para cometer actividades de fraude o corrupción, Falta de ética profesional, Debilidades en la supervisión y/o interventoría Debido a influencia del personal de almacén por parte de terceros o personal de la entidad para cometer actividades de fraude. Falta de ética profesional. Falta de atención por parte de los supervisores a la hora de recibir los elementos de los contratos.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Afectación de la Imagen Institucional, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Podría ocasionar investigaciones de carácter penal, fiscal o disciplinario y afectar la imagen de la entidad.	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Verificación en el ingreso de bienes	RARA VEZ-1	MODERADO-5	5-MODERADA	**Acciones** Socializar procedimientos de ingreso y entrega de bienes
GESTIÓN CONTRACTUAL	Puede presentarse que los responsables del proceso no reflejen en los estudios de conveniencia y oportunidad las necesidades de contratación.	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados para beneficiar a terceros	Puede llevar a invertirse recursos en bienes y/o servicios que no son requeridos para la gestión del proceso.	Desconocimiento de las necesidades del proceso de gestión o búsqueda de beneficio a terceros.	Riesgo de Corrupción	Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	La contratación de bienes y/o servicios que no se requieren para la gestión del proceso, acarrea investigaciones por parte de la OCI y los entes de control.	MAYOR-10	10-ALTA	**Control** Revisión de los estudios previos de conveniencia y oportunidad	RARA VEZ-1	MODERADO-5	5-MODERADA	**Acciones** Definir especificaciones técnicas de los bienes o servicios
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Facilidad de acceso a los datos necesarios para los procesos y para la toma de desiciones	Suministrar informacion falsa o alterada a traves de Plataformas Tecnologicas como insumo para la toma de decisiones o actuaciones con la intencion del beneficio propio o de un tercero	Teniendo en cuenta que la información es considerado un activo, es factible que de manera intencional o no intencional se ocasione perdida de información delicada con el fin de tomar decisiones para favorecer a terceros.	Inadecuadas condiciones y medidas de seguridad, Favorecimiento de intereses particulares en el cumplimiento de las metas. Falta de ética profesional, Utilización por terceros de la imagen institucional para beneficio de terceros No se tienen los controles necesarios ni la seguridad adecuada para evitar el hurto o daño de la información.	Riesgo de Corrupción	Afectación de la cobertura y/o calidad de la prestación de los servicios, Afectación de la Imagen Institucional	Al perder la información podría presentarse afectación en la calidad de los servicios que presta la entidad, afectación en los procesos misionales y dificultades en el desarrollo de los procesos.	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Sensibilización al personal acerca del resguardo y buen uso de la información. Fomentar la apropiación del código de integridad de la entidad	RARA VEZ-1	MODERADO-5	5-MODERADA	**Acciones** Garantizar el resguardo de la información por parte del personal del CTA.
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	Capacidad de los servidores públicos de la entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales.	Beneficio a aprendices y/o terceros en la asignación de Centros de Convivencia, Alimentación y Transporte sin cumplimiento de requisitos	Asignar beneficiarios que no cumplan con los requisitos de selección para los apoyos alimenticios, a fin de obtener un beneficio propio o para terceros.	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión, Falta de ética profesional Debido a la falta de controles y ética del personal.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Afectación de la cobertura y/o calidad de la prestación de los servicios, Afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos y/o externos, Degradación en la prestación de los servicios de la Entidad, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Podría ocasionar que los funcionarios que participen en estas actividades pueden incurrir en sanciones disciplinarias por usar recursos públicos por beneficiar a terceros.	CATASTRÓFICO-20	20-EXTREMA	**Control** Verificar el cumplimiento de los requisitos para adjudicar los estímulos socio económicos (apoyos de alimentación) Fomentar la apropiación de la política de integridad y transparencia	RARA VEZ-1	MODERADO-5	5-MODERADA	**Acciones** Realizar jornadas de concientización- Política de integridad.

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que en la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido el objeto del contrato relacionado a este.

Objeto: *Prestación temporal de servicios profesionales para impartir formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y área temática en el programa de articulación del SENA con la educación media del Centro de Tecnologías Agroindustriales de la Regional Valle que, se ejecuta en los establecimientos educativos articulados (40 Instructores).*

Cartago, febrero 01 de 2024.

Firmado digitalmente por Maria Margarita Giraldo

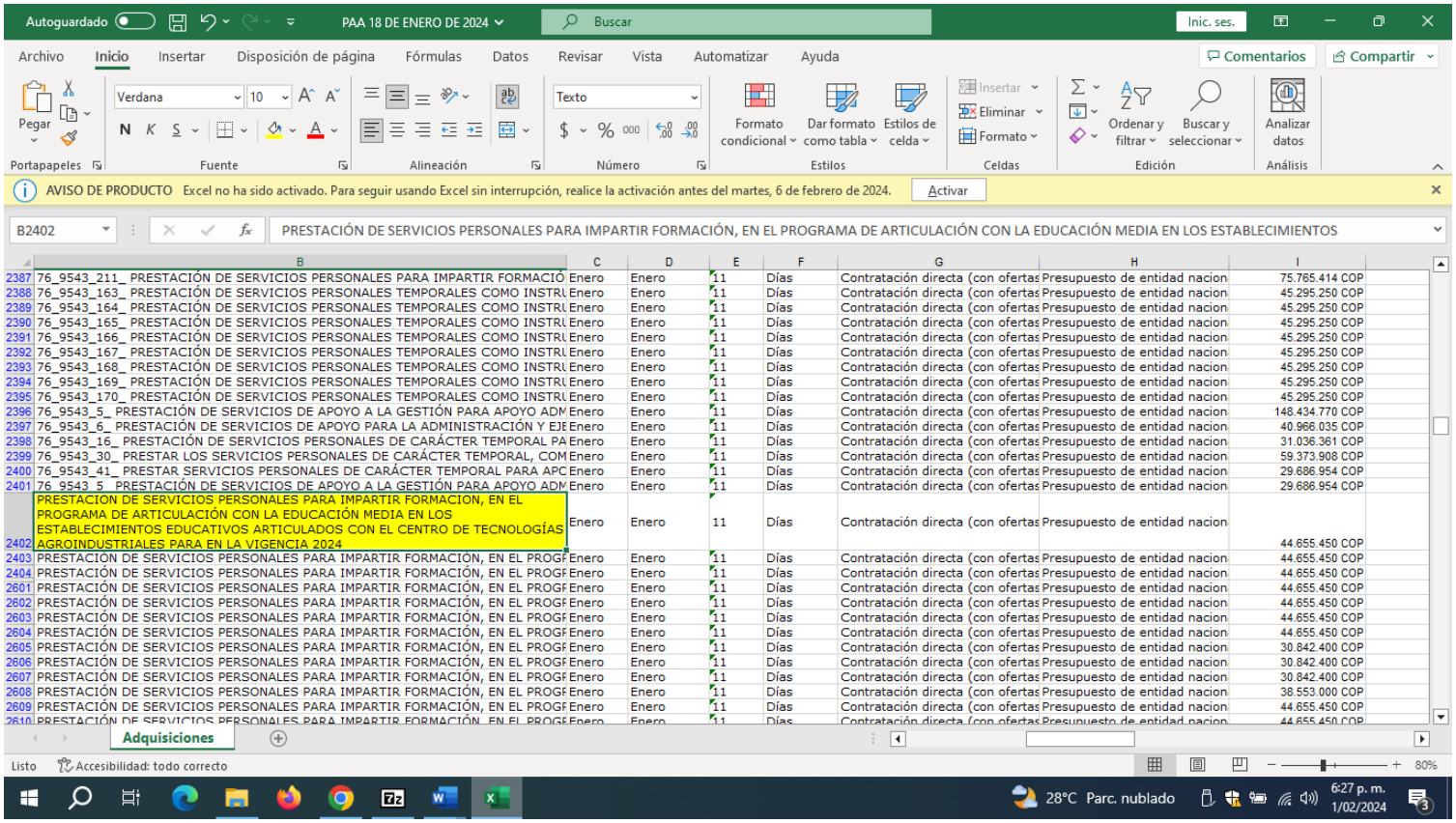
MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA

SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES – CTA

Proyectó: Brayan Alexis Toro Gaviria – Apoyo Gestión Contractual-

Reviso: María Mercedes García Posso – Contratista gestión Jurídica y contractual -

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



	B	C	D	E	F	G	H	I
2387	76_9543_211_ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓ	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	75.765.414 COP
2388	76_9543_163_ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES COMO INSTRU	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	45.295.250 COP
2389	76_9543_164_ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES COMO INSTRU	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	45.295.250 COP
2390	76_9543_165_ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES COMO INSTRU	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	45.295.250 COP
2391	76_9543_166_ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES COMO INSTRU	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	45.295.250 COP
2392	76_9543_167_ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES COMO INSTRU	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	45.295.250 COP
2393	76_9543_168_ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES COMO INSTRU	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	45.295.250 COP
2394	76_9543_169_ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES COMO INSTRU	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	45.295.250 COP
2395	76_9543_170_ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES COMO INSTRU	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	45.295.250 COP
2396	76_9543_5_ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYO ADM	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	148.434.770 COP
2397	76_9543_6_ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJE	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	40.966.035 COP
2398	76_9543_16_ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PA	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	31.036.361 COP
2399	76_9543_30_ PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COM	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	59.373.908 COP
2400	76_9543_41_ PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APC	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	29.686.954 COP
2401	76_9543_5_ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYO ADM	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	29.686.954 COP
2402	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION, EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ARTICULADOS CON EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA EN LA VIGENCIA 2024	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	44.655.450 COP
2403	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN, EN EL PROGF	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	44.655.450 COP
2404	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN, EN EL PROGF	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	44.655.450 COP
2601	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN, EN EL PROGF	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	44.655.450 COP
2602	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN, EN EL PROGF	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	44.655.450 COP
2603	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN, EN EL PROGF	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	44.655.450 COP
2604	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN, EN EL PROGF	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	44.655.450 COP
2605	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN, EN EL PROGF	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	30.842.400 COP
2606	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN, EN EL PROGF	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	30.842.400 COP
2607	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN, EN EL PROGF	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	30.842.400 COP
2608	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN, EN EL PROGF	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	38.553.000 COP
2609	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN, EN EL PROGF	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	44.655.450 COP
2610	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN, EN EL PROGF	Enero	Enero	11	Días	Contratación directa (con ofertas	Presupuesto de entidad nacion	44.655.450 COP

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el centro de tecnologías agroindustriales requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del centro de tecnologías agroindustriales – CTA, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta subdirección de centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: **Prestación temporal de servicios profesionales para impartir formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y área temática en el programa de articulación del SENA con la educación media del Centro de Tecnologías Agroindustriales de la Regional Valle que, se ejecuta en los establecimientos educativos articulados (40 Instructores).**

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Cartago Valle del Cauca, a los 01 días del mes de febrero de 2024.

Firmado digitalmente por Maria Margarita Giraldo

MARÍA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA

Subdirectora (e) centro de tecnologías agroindustriales CTA

Proyectó: Henry Saavedra Bedoya – Líder talento Humano

Revisó: Diana Estella Bernal Bernal – Coordinadora Administrativa

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO

CONSIDERANDO

Que la ordenadora del gasto, Subdirectora (E) de Centro del SENA, según Estudios Previos, formaliza la autorización para contratar **cuarenta (40)** personas con el siguiente objeto igual: *" Prestación temporal de servicios profesionales para impartir formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y área temática en el programa de articulación del SENA con la educación media del Centro de Tecnologías Agroindustriales de la Regional Valle que, se ejecuta en los establecimientos educativos articulados (40 Instructores).*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el líder de área, en calidad de Coordinador de FFP del Centro, en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Subdirectora (E) de Centro, que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 3224.

En consecuencia, esta Subdirección

AUTORIZA

A contratar los servicios de **cuarenta (40)** personas con el siguiente objeto igual: Prestación temporal de servicios profesionales para impartir formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y área temática en el programa de articulación del SENA con la educación media del Centro de Tecnologías Agroindustriales de la Regional Valle que, se ejecuta en los establecimientos educativos articulados (40 Instructores).

Dada en Cartago.

Autorización Nro.

Febrero 01 de 2024

Firmado digitalmente por Maria Margarita Giraldo

MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA
SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES – CTA

Proyecto: Brayan Alexis Toro Gaviria – Apoyo Área De Contratación-

Vo. Bo. Julián Adolfo Arenas - Coordinador Grupo de Formación Profesional Integral-

Revisión Jurídica: Maria Mercedes García Posso- Contratista Gestión Jurídica y Contractual-